



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 100 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 477294.-----

1/5

Asunción, 25 de febrero de 2026

VISTO: *La Nota DTIC N° 1269/2025 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de fecha 17 de noviembre de 2025, por la cual solicitó la “Renovación de Licencias Oracle para la Justicia Electoral”, de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;*-----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó la renovación de licencias Oracle, a los efectos de satisfacer las necesidades institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la Justicia Electoral.*-----

Que el Área Requirente remitió las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Que en fecha 30 de diciembre de 2025, se procedió a la recepción y apertura del sobre, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-----

Que por Resolución DGAF/TSJE N° 337/2024, de fecha 21 de mayo de 2024 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.-----



Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

César Rossel

Jorge E. Bogarín González

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 100 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 477294.-----

2/5

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 20 de febrero de 2026, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa **EXCELSIS S.A.**, atendiendo al criterio de evaluación basado únicamente en el precio y al sistema de adjudicación por el Total establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.-----

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y servicios ofertados.-----

Que el artículo 59 “Administrador del contrato” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone: “Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...”.-----

Que el Decreto N° 2264/2024 en su artículo 102 “Designación del administrador de contrato” expresa: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato...”.-----



Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

César Rospel

Jorge E. Bogarín González

Faime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 100 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 477294.-----

3/5

Que la Ley N° 635/1995 “Que reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 6°, expresa lo siguiente: “Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral...”.-----

Que por Resolución TSJE N° 183/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.-----

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;-----

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el informe de evaluación de oferta presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 20 de febrero de 2026.-----

Art. 2° ADJUDICAR la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 22/2025 para la “Renovación de Licencias Oracle para la Justicia Electoral”, ID N° 477294, a la empresa **EXCELSIS S.A.**, con RUC N° 80010664-4, conforme al siguiente detalle:-----



Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

César Rosset

Jorge E. Bogarín González

Juan José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 100 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 477294.-----

4/5

EXCELSIS S.A.							
Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción de los Bienes	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Características
1	8111805-003	Actualización de Licencia Oracle Database Standard Edition One	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	48.720.000	194.880.000	Procedencia: USA Nro Certificado Origen Nacional: No aplica
2	8111805-003	Actualización de Licencia Oracle Weblogic Suite	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	50	4.220.000	211.000.000	Procedencia: USA Nro Certificado Origen Nacional: No aplica
3	8111805-003	Actualización de Licencia BI Oracle Analytics Standard Edition One	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	5	15.900.000	79.500.000	Procedencia: USA Nro Certificado Origen Nacional: No aplica
4	8111805-003	Actualización de versiones de Licencias y parches de Oracle Database Standard 2 - Processor Perpetual	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	45.600.000	182.400.000	Procedencia: USA Nro Certificado Origen Nacional: No aplica
5	8111811-999	Extensión de Garantía y Soporte Técnico de Oracle Database Appliance	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	96.600.000	193.200.000	Procedencia: USA Nro Certificado Origen Nacional: No aplica
6	8111811-999	Soporte Técnico Local SAT Platinum Presencial y Remoto	Unidad de Medida: Hora Presentación: Evento	300	770.000	231.000.000	Procedencia: Paraguay Nro Certificado Origen Nacional: No aplica
Precio Total						1.091.980.000-	

Por un precio total de Guaraníes Un Mil Noventa y Un Millones Novecientos Ochenta Mil, incluido todos los impuestos.-----

Art. 3° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en los Objetos del Gasto 261 – “DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS” y 579 - “ACTIVOS INTANGIBLES”, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.-----



Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

César Rossel

Jorge E. Bogarín González

Jaime José Bestard



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 100 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 477294.-----

5/5

Art. 4° DESIGNAR a los funcionarios, Lic. Fausto Von Streber e Ing. Com. Marcelo Denis, titulares de las Direcciones de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) y la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) respectivamente, de forma conjunta, separada e indistinta, como Administradores del contrato.-----

Art. 5° ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.-----

Art. 6° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.-----

Art. 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



César Rossel

Jorge E. Bogarín González

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

Juana José Bastard